

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 19 diecinueve del mes de enero del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Resendiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Resendiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco,

procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Resendiz** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas.
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Resendiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta Primera Reunión Ordinaria, celebrada el día 12 doce del mes de enero de 2015 dos mil quince por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Resendiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RED DE BICI PÚBLICA PARA LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE**

JALISCO” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 332/13, del proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”**, a favor de la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** Solicitado mediante el oficio 520/14 se solicita el arrendamiento de 63 equipos de fotocopiado para un consumo total de hasta 4 millones de copias comprendidos en el periodo de enero a diciembre de 2015, por un monto total de hasta \$1´206,400.00 (Un millón doscientos seis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 3.09% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$3´248,346.00 (Tres millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido monto total equivalente al 8,33% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 330/13, del proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”**, a favor de la empresa **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.** Solicitado mediante el oficio D/DSG/F-0005/2015 se solicita el arrendamiento de 4 equipos de fotocopiado para un consumo total de hasta 1.2 millones de copias comprendidos en el periodo de enero de 2015 a septiembre de 2016, por un monto total de hasta \$361,920.00 (Trescientos sesenta y un mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 0.89% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$4´909,591.80 (Cuatro millones novecientos nueve mil quinientos noventa y un pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido monto total equivalente al 12.19% del total del

contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Resendiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 782/14, para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitado mediante oficio con fecha del día 14 de enero de 2015 de la empresa denominada **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.** debido a que las obras correspondientes al distrito VIII Costa Norte de Puerto Vallarta, no han sido concluidos, así también a las modificaciones publicadas en el periódico oficial el día 13 de enero de 2015 para las reformas del sistema de justicia penal acusatorio y Código Nacional de procedimientos penales, solicitando así una ampliación de fecha de entrega al día 27 de febrero de 2015: esto último en apego al artículo 18 fracción III y artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS APRA LOS INTERNADOS BEATRIZ HERNÁNDEZ Y VALENTÍN GOMEZ FARIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 94/14, del proyecto denominado **“COMPRA TIPO DE 25 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** a favor de la empresa **SYC MOTORS S.A. de C.V.** solicitado mediante oficio con fecha del 16 de enero, emitido por el proveedor adjudicado, ampliando la fecha de entrega de los bienes en mención, debiendo entregar

el día 16 dieciséis del mes de marzo de 2015 dos mil quince; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/01-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RED DE BICI PÚBLICA PARA LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/01-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE CUPONES DE DESCUENTO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/01-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/01-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL**

ESTADO DE JALISCO” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 05/01-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 332/13, del proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”**, a favor de la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** Solicitado mediante el oficio 520/14 se solicita el arrendamiento de 63 equipos de fotocopiado para un consumo total de hasta 4 millones de copias comprendidos en el periodo de enero a diciembre de 2015, por un monto total de hasta \$1´206,400.00 (Un millón doscientos seis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 3.09% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$3´248,346.00 (Tres millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido monto total equivalente al 8,33% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/01-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 330/13, del proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”**, a favor de la empresa **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.** Solicitado mediante el oficio D/DSG/F-0005/2015 se solicita el arrendamiento de 4 equipos de fotocopiado para un consumo total de hasta 1.2 millones de copias comprendidos en el periodo de enero de 2015 a septiembre de 2016, por un monto total de hasta \$361,920.00 (Trescientos sesenta y un mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 0.89% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$4´909,591.80 (Cuatro millones novecientos nueve mil quinientos noventa y un pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido monto total equivalente al 12.19% del total del

contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/01-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 782/14, para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO”** solicitado mediante oficio con fecha del día 14 de enero de 2015 de la empresa denominada **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.** debido a que las obras correspondientes al distrito VIII Costa Norte de Puerto Vallarta, no han sido concluidos, así también a las modificaciones publicadas en el periódico oficial el día 13 de enero de 2015 para las reformas del sistema de justicia penal acusatorio y Código Nacional de procedimientos penales, solicitando así una ampliación de fecha de entrega al día 27 de febrero de 2015: esto último en apego al artículo 18 fracción III y artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/01-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS APRA LOS INTERNADOS BEATRIZ HERNÁNDEZ Y VALENTÍN GOMEZ FARIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/01-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 94/14, del proyecto denominado **“COMPRA TIPO DE 25 VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** a favor de la empresa **SYC MOTORS S.A. de C.V.** solicitado mediante oficio con fecha del 16 de enero, emitido por el proveedor adjudicado, ampliando la fecha de entrega de los bienes en mención, debiendo entregar el día 16 dieciséis del mes de marzo de 2015 dos mil quince; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/01-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 26 veintiséis del mes de enero de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:35 diecisiete horas treinta y cinco minutos del día 19 de enero de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

RUBRICA

Lic. Salvador González Resendiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.

RUBRICA

Lic. Francisco Aguilera Barba
Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Administración.

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco

RUBRICA

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración.

RUBRICA

Lic. Manuel Ruiz Vollrath.

Invitado permanente de la Secretaría de Finanzas.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.